

Página 181

JUZGADO DECIMOTERCERO DE LO FAMILIAR

EXPEDIENTE DIGITAL

EXPEDIENTE DIGITAL

JUZGADO DECIMOTERCERO DE LO FAMILIAR

EXPEDIENTE DIGITAL

Página 182

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

9072

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA BÚSQUEDA,
LOCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS
DESAPARECIDAS

**VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO VS ERIKA LEE BUENROSTRO
RAMOS EXP.: 118/2018 SECRETARIA: "B"**

**MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA C. JUEZA DECIMO
NOVENO DE LO FAMILIAR AVENIDA JUAREZ NUMERO 8, 7 PISO
COL. CENTRO ALC. CUAHUTEMOC PRESENTE**

En relación a su oficio 4666 de fecha de 05 de agosto de 2019, recibido en la misma fecha, relacionado con el expediente al rubro citado, relacionado con el menor Erik Arturo Villa Buenrostro de 05 Años De Edad, me permito informarle que atendiendo al principio del interés superior del menor, se llevó a cabo la activación de la "ALERTA AMBER".

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20 Apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 108, 109 Fracción II, 127 y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 y 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 6 de su Reglamento; así como por las disposiciones contenidas en el acuerdo A/015/2012 emitido por el Titular de esta institución, el Acuerdo CAA/SEO-1/3/2018, emitido por el Jefe de Gobierno y el Protocolo Alerta Amber Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLA LIZZET ESPER BASTIDA

Importante: [<https://df-y-pil-eavb.pages.dev/5-19o-familiar-118-2018/139>]